



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8	1849	04/01/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD CONSTRUCTORA HIDALGO CERDA LTDA

RUT EMPRESA: 76206460-K N°: 61

REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 324741

COMUNA: LOS ANGELES CIUDAD:

DOMICILIO: LOS ABEDULES EMAIL@ construservhc@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA VOLVO 210

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20.070 PBT ▶ 42.07

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ LOS ANGELES

LOCALIDADES: Origen ▶ RAPACO, LA UNION Destino ▶ LOS ANGELES

RUTA A RECORRER: T-50, 5 SUR, LOS ANGELES

TOTAL DE K.M: 390 Fecha Aprox. Viaje: 04/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.75	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.75
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.8	Carga ▶ 14.0	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DRXL-75 SemiRemolque ▶ JG-4150 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6.400	15.980	19.690																
N° DE RUEDAS	2	8	12																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.25																

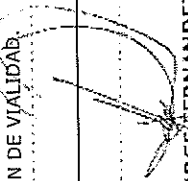
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/01/2013** FECHA HASTA ▶ **05/01/2013**


JORGE FERNANDEZ Y.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje